

## REGLAMENTO XII TRAIL NOCTURNO VILLA DE CARCABUEY

### ARTÍCULO 1. FECHAS Y DISTANCIAS

El Club Deportivo "Peñón del Nervo" organiza la XII edición del "Trail Nocturno Villa de Carcabuey", con la colaboración del Ayuntamiento de Carcabuey a través de sus Áreas de Deportes y Turismo, Diputación de Córdoba, Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, y por el patrocinio oficial de la empresa local Gestión y Servicios "García Secilla".

Dicha prueba se celebrará el día **30 de agosto de 2025**. Esta CXM se incluye dentro del Circuito Provincial de Carreras por Montaña, organizado por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, por lo que será puntuable para los corredores y corredoras que sean partícipes de dicho circuito.

La prueba constará de dos recorridos principales: (i) La **PRUEBA REINA** que tendrá una distancia de **23 km con 900+** (ii) **RECORRIDO CORTO** con una distancia de **14 km con 530+**.

Todas las pruebas, discurrirán por zonas de montaña, transitando así por sendas en un entorno de mucho valor ecológico, donde se podrá disfrutar de las maravillosas vistas y paisajes que nos ofrece nuestro Parque Natural de las Sierras Subbéticas, reconocido en 2006 por la UNESCO como Geoparque. Concretamente harás paso por la Sierra de los Pollos y Sierra de la Luca, dónde disfrutarán de las vistas de la Sierra Gallinera, Pico Bermejo, Pico Tiñosa, Sierra de Rute y Sierra de Cabra.

**La salida de todas las pruebas tendrá lugar desde la Plaza de España y la meta en el final de la Calle Castillo**, en el mismo centro del municipio de Carcabuey.

Las distintas pruebas y distancias serán las siguientes:

1.- **Prueba Reina:** con un recorrido de unos **21 km** y un **desnivel positivo** de unos **900 metros aproximadamente**, tendrá la salida a las **20:00h**. Su recorrido podrá verse en el siguiente enlace:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-largo-villa-de-carcabuey-2023-139680013>

Los/as participantes dispondrán de un total de **3 horas 59 minutos** para la realización de la misma, siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

Esta prueba será puntuable para el Circuito Provincial de Carreras por Montaña de Córdoba.

**2.- Recorrido Corto:** con un recorrido de unos **14 km** y un **desnivel positivo** de unos **600m aproximadamente**, tendrá la salida a las **20:10 horas**. Su recorrido podrá verse en el siguiente enlace:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-corto-trail-nocturno-villa-de-carcabuey-139744890>

Los/as participantes dispondrán de un total de **3 horas y 49 minutos** para la realización de la misma, siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

**Las Categorías CADETE, JUVENIL Y JUNIOR solo podrán participar en este recorrido corto.**

Por motivos ajenos a la organización, los recorridos podrían sufrir algunas pequeñas modificaciones, procurando no afectar al desnivel, ni a las distancias.

El cierre de meta estará establecido a las 23:59h. Quedando descalificados/as todos/as los/as participantes que lleguen fuera del cierre de la misma.

## **ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS**

La prueba estará abierta a todos/as los/as deportistas, mayores de 18 años, y para aquellos corredores que cuenten con la autorización expresa de sus padres o tutores que deseen participar en las categorías inferiores. **Recorrido largo:** mayores de 18 años. **Recorrido corto:** mayores de 16 años y/o cadetes y juveniles con autorización de sus padres o tutores.

La prueba se regirá por la normativa oficial de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, y Federación Española de Montaña (FEDME).

### **Cadete**

15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

### **Juvenil**

17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

### **Júnior**

19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

### **Absoluta**

A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

### **Promesa**

21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

### **Sénior**

De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.

### **Veteranos/As A**

De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.

### **Veteranos/As B**

De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.

### **Veteranos/As C**

De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

Las categorías **CADETE, JUVENILES y JUNIOR participarán exclusivamente en la prueba diseñada para ellos**, que se ajustará especialmente a estas categorías, y los menores de edad deberán presentar una autorización firmada por sus padres o tutores.

## **ARTÍCULO 3. TROFEOS**

**Los trofeos NO serán acumulables.**

### **1.- Recorrido Largo:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto femenino como masculino.
- Trofeos al primer y primera corredores locales (Nacidos o Empadronados en Carcabuey).
- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto femenino como masculino.

### **2.- Recorrido Corto:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto femenino como masculino.
- Trofeos al primer y primera corredores locales (Nacidos o Empadronados en Carcabuey).

### 3.- CADETE, JUVENIL y JUNIOR:

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto femenino como masculino.

### ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

Las inscripciones se podrán realizar a partir del martes 1 de julio de 2025, a través de la página web [www.sprintchip.es](http://www.sprintchip.es)

**LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:** miércoles 27 de agosto a las 14:00 horas.

Las cuotas y plazos de inscripción son los siguientes:

TABLA DE PRECIOS	
	PRECIO
<b>RECORRIDO LARGO (21KM)</b>	22€
<b>RECORRIDO CORTO (14 KM)</b>	15€

Se ha establecido un **límite de participación de 250 participantes** para la prueba en general del CxM Trail Nocturno Villa de Carcabuey.

Los participantes menores de edad deberán adjuntar una autorización de sus padres o tutores para poder realizar la inscripción. Estos serán los responsables de lo que les pueda ocurrir a los menores durante la realización de la prueba.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo de inscripción o una vez se haya cubierto el cupo de participación.

Si se cubre el total de plazas asignadas, se pasará a una lista de reserva, por estricto orden de inscripción. Esta lista será gestionada por la organización, que se pondrá en contacto con ambos participantes, para informar de los pasos a seguir en el cambio de dorsal.

Para considerarse federado, se ha de estar en posesión de la Tarjeta Federativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) o Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

### **El pago de la inscripción da derecho a:**

- Participar en la prueba.
- Seguro para la prueba.
- Servicio de ambulancia y asistencia médica, durante la prueba.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Duchas
- Bolsa del corredor.

### **ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES**

**Será obligatorio PARA LOS/AS ATLETAS FEDERADOS presentar la Tarjeta Federativa o documento que acredite que se está tramitando.**

Para el resto de atletas será imprescindible presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte.

- El viernes, día 29 de agosto, se podrán recoger en la Plaza de España (Carcabuey) desde las 20:00 a 22:00 horas.
- El día de la Carrera se podrán recoger de 17:00 a 19:30 horas en la Zona de Salida – Meta (Plaza de España).

El control de dorsales se efectuará el día de la prueba a las 19:30 horas para los participantes de la CxM.

- Para la recogida de dorsales a terceras personas es necesario entregar un documento en el que se autoriza la recogida de dicho dorsal, en el que aparezcan DNI tanto de la persona que recoge como del participante en cuestión.
- Además, para la recogida de dorsales por parte de un menor de edad, se deberá presentar la autorización de sus padres o tutores, según el modelo que se puede descargar desde el enlace siguiente:  
[https://drive.google.com/file/d/1OLlnNDBbabMeDEzfoZluyyJJHUryZbcd/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OLlnNDBbabMeDEzfoZluyyJJHUryZbcd/view?usp=drive_link)

En relación a la recogida de dorsales, la organización aconseja su recogida el viernes por la tarde a todo aquel participante que disponga de suficiente tiempo para ello, con el objetivo de agilizar la recogida de dorsales el día de la prueba para aquellos participantes que vengan de fuera.

## **ARTÍCULO 6. RECORRIDO**

El recorrido estará señalado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como por personal voluntario, o de la organización, en aquellos lugares que se estime oportuno.

Para intentar ser respetuosos con el medio ambiente, se intentarán utilizar el menor número de balizas posibles, procurando la organización tener bien señalizados los cruces conflictivos, mediante carteles o personal voluntario.

**ES OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE CONOCER EL RECORRIDO PARA NO PERDERSE EN NINGÚN MOMENTO. LA ORGANIZACIÓN FACILITARÁ LOS DIFERENTES TRACKS DE LOS RECORRIDOS PARA QUE LOS PROPIOS PARTICIPANTES PUEDAN DISPONER DE ELLOS. LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE SI ALGÚN PARTICIPANTE SE DESPISTA O PIERDE DURANTE EL RECORRIDO.**

Será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización, así como pasar todos los controles de paso establecidos.

- La prueba podrá sufrir una modificación del recorrido y/o la suspensión de la misma, en caso de malas condiciones meteorológicas o por causas de fuerza mayor.
- La organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y/o los avituallamientos.

Si por causa de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización, la prueba tuviese que ser suspendida, anulada o acortada, **NO se devolvería el importe de la inscripción.**

Si la prueba se debiera interrumpir o suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

## **ARTÍCULO 7. TIEMPOS DE PASO, CORTES Y AVITUALLAMIENTOS**

Se establecen unos controles con los tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes y avituallamientos. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos.

La organización establecerá cuántos controles de paso estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismo será descalificado automáticamente de la prueba.

### **Avituallamientos**

<b>Nº</b>	<b>TRAIL LARGO</b>	<b>KM</b>	<b>TIPO</b>	<b>Nº</b>	<b>TRAIL CORTO</b>	<b>KM</b>	<b>TIPO</b>
1	FUENTE DURA (IDA)	3	LÍQUIDO	1	FUENTE DURA	3	LÍQUIDO
2	PARAJE DEL HOGAZAL	6,5	SÓLIDO				
3	FUENTE DURA (VUELTA)	9,3	LÍQUIDO				
5	CALLE VIRGEN	12,7	SÓLIDO	2	CALLE VIRGEN	5,8	SÓLIDO
6	FUENTES DEL CASTILLEJO	15,5	SÓLIDO	3	FUENTES DEL CASTILLEJO	8,7	SÓLIDO
7	PUERTO ESCAÑO	18	LÍQUIDO	4	PUERTO ESCAÑO	11	LÍQUIDO
8	META	21	SÓLIDO	5	META	14	SÓLIDO

Para la carrera CxM Trail Nocturno "Villa de Carcabuey" se establece un tiempo total para la realización de la prueba completa de **3 horas y 59 minutos**, aquellos participantes que no cumplan con el tiempo estimado, no serán considerados finalistas de la prueba.

Tiempo de corte del Trail Largo:

- KM 13: máximo 1 hora 45 min. (Paso por Plaza de España)

Para la carrera corta de la CxM Trail Nocturno "Villa de Carcabuey" se establece un tiempo total para la realización de la prueba completa de **3 horas y 49 minutos** aquellos participantes que no cumplan con el tiempo estimado, no serán considerados finalistas de la prueba.

Aquellos participantes que no hayan pasado por la zona en el tiempo estimado, se verán obligados a abandonar la prueba. Se les retirará el dorsal por parte de la organización, lo que hará que queden fuera del seguro de la prueba siendo ellos los responsables de lo que les pueda ocurrir a partir de ese momento, si desean continuar bajo su propia responsabilidad.

La Organización podrá descalificar a algún corredor, que aún estando en tiempo para pasar el corte, su estado o condición aconseje, por motivos de salud o seguridad de la persona, su abandono de la prueba.

#### **ARTÍCULO 8. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES**

En este apartado se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación Andaluza de Montaña (FAM).

#### **ARTÍCULO 9. MODIFICACIONES**

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)

#### **ARTÍCULO 10. OBLIGACIONES DE SOCORRO Y PRECAUCIÓN EN TRAMOS ABIERTOS AL TRÁFICO**

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados. No obstante, existirá un servicio médico de la prueba. Al existir tramos de la carrera que son compartidos con vehículos a motor, los inscritos deberán respetar las normas de circulación cuando fuese necesario, de forma que circularán por el margen izquierdo de la carretera/camino/carril.

Esto no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales, que podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

## **ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD**

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización. Si alguna persona tomara parte en alguna prueba sin haber formalizado su inscripción, o suplantando la identidad de otro participante, lo hará bajo su responsabilidad, pudiendo la organización demandarle en el caso de que su intrusión en la misma pueda poner en peligro su integridad física o la de otros participantes, causando algún tipo de daño físico, material o incluso la muerte.

Al realizar la inscripción en la prueba, en cualquiera de sus modalidades, el participante acepta toda la responsabilidad de lo que le pudiese ocurrir en el transcurso de la misma, así mismo reconoce estar preparado, y no tener ningún tipo de dolencia o enfermedad, que pudiese poner en peligro su vida durante la realización de la misma, del mismo modo reconoce estar informado del peligro que puede conllevar la realización de una prueba de este tipo, al tratarse de un terreno abrupto, en ocasiones de difícil tránsito, y acepta, bajo su propia responsabilidad, toda la culpa de lo que le pueda ocurrir en el transcurso de la misma, sin poder denunciar o reclamar nada a la Organización de la misma, ni a sus patrocinadores y/o colaboradores por lo que pudiese ocurrirle.

## **ARTÍCULO 12. CONDICIÓN FÍSICA**

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba de gran dureza, en la que se pueden reunir simultáneamente los siguientes factores: alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles tanto en subida como en bajada, exposición al sol, viento y lluvia.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Cualquier deportista con problemas médicos está obligado a notificarlo previamente por escrito a la organización y marcar su dorsal

con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema médico que padece.

### **ARTÍCULO 13. CONSEJOS Y SEMI AUTOSUFICIENCIA**

Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar el recorrido. Se recomienda un mínimo por corredor de 500 kcal en alimentos y 1 litro de agua en el momento de la salida.

Solamente estará permitido recibir ayuda externa en los puestos de avituallamiento, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento, dar algún tipo de material o asistencia, y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será automáticamente descalificado.

#### **Material obligatorio:**

Vaso, botella, bidón o cualquier otro recipiente para poder beber y/o rellenar en los avituallamientos. La nueva normativa de la Federación obliga a la NO utilización de vasos de plástico, de un sólo uso, con lo que **es TOTALMENTE OBLIGATORIO, portar vuestro propio recipiente.** El no llevarlo, podrá ser motivo de sanción o incluso descalificación de la prueba.

#### **FRONTAL**

Al ser una prueba nocturna, todo corredor deberá de disponer de frontal para poder participar en la CxM. En caso de no ser así, podrá ser descalificado.

El resto de material, a determinar según meteorología el día de la prueba.

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será anunciado en la charla técnica y difundido a través de la web y redes sociales.

Por otra parte, la organización aconseja llevar:

- Teléfono móvil
- Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1,5 litros

- Sales minerales
- Alimentos energéticos
- Silbato

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones meteorológicas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente.

#### **ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES**

Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 50€.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

#### **ARTÍCULO 15. ABANDONO Y EVACUACIÓN**

No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios:

Si el avituallamiento es un punto de retirada, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por organización. Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea un punto de retirada, deberán alcanzar lo antes posible y por sus propios medios el punto de retirada más cercano.

En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable de puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, "escoba", será ésta la que le invalide el dorsal.

#### **ARTÍCULO 16. DEVOLUCIONES Y/O CAMBIO DE DORSAL**

Por motivos de Organización y logística NO se aceptan devoluciones. Lo que sí se puede solicitar es un cambio de dorsal previo aviso antes de una semana de la celebración de la prueba.

#### **ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los/las participantes deben conocer este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización.

Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) y la Federación Española de Montaña (FEDME).

#### **ARTÍCULO 18. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. IMAGEN Y PUBLICIDAD**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, vídeos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: [clubdeportivo.nervo@gmail.com](mailto:clubdeportivo.nervo@gmail.com)